



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

**C I R C U L A R CSBTC16-3**

FECHA : lunes, 25 de enero de 2016  
PARA : **JUECES CIVILES DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**  
DE: JEANNETH NARANJO MARTINEZ  
Presidenta Sala Administrativa  
Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá  
ASUNTO: "Reorganización Empresarial"

De la manera más atenta me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes copia del oficio No. 0027 del 14 de enero de 2016 suscrito por la doctora DIANA MARCELA CUELLAR GUZMAN Secretaria Ad Hoc del Juzgado Civil del Circuito de Chaparral – Tolima recibido en la Secretaria de esta Sala a través del oficio PSA16-119 de la Sala Superior, mediante el cual informa que de ese Despacho Judicial con auto del 9 de diciembre de 2015 admitió la apertura del proceso de reorganización empresarial promovido por el señor JAMIR GONZALEZ MORA identificado con la cedula No. 5.887.74.

En consecuencia solicita se informe la existencia de procesos ejecutivos en contra del solicitante, su naturaleza y estado de la actuación y por lo tanto, sean remitidos los expedientes, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 20 de la Ley 1116 de 2006, para ser incorporados al presente proceso.

En los términos de la referida Circular, agradezco comedidamente que cualquier solicitud, información o respuesta sea remitida directamente al Juzgado Civil del Circuito de Chaparral - Tolima, ubicado en la Carrera 9 No. 10 - 30 Oficina 205 Tel. 2462459 de ese municipio.

Cordialmente,

  
**JEANNETH NARANJO MARTINEZ**  
Presidenta - Sala Administrativa

Anexo: Lo enunciado

JNM/VFA/Mfcu

Calle 85 No. 11 – 96 Piso 3º Teléfono 6 214067 Fax 6 214126  
csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co

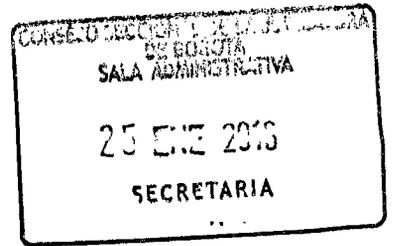


No. SC 5780 - 1

No. GP 059 - 1



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
José Agustín Suárez Alba  
Magistrado



PSA16-119

Bogotá, D.C., jueves, 21 de enero de 2016

Doctora  
**JEANNETH NARANJO MARTÍNEZ**  
Presidente de la Sala Administrativa del  
Consejo Seccional de Bogotá  
E. S. D.

Señora Presidente:

Hemos recibido del Juzgado Civil del Circuito de Chaparral Tolima; su comunicación en donde pone en conocimiento el Auto de apertura del proceso de insolvencia empresarial No. 2015-00159-00 del 9 de diciembre de 2015, para que sea conocido por todos los despachos judiciales de Bogotá y de ese modo dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 20 de la Ley 1116 del 2006.

Por ser de su competencia, remitimos esta comunicación para la difusión en los despachos de su Distrito.

Reciba, Señora Presidente, un respetuoso saludo de,

  
JOSÉ AGUSTÍN SUÁREZ ALBA  
Presidente

JASA/FLBR/kats

ADJUNTO UN (1) FOLIO.



